



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

TESORERÍA

Memorando Nro. 0048-2020-ST

Tena, 10 de febrero de 2020

PARA: Ing. Fabián Danilo Pérez Guerrero
Director de Fomento Productivo y Comercialización

ASUNTO: Informo el pago del anticipo de contrato RE-GADPN-002-2020.

Para los fines pertinentes, me permito informar que el 07 de febrero de 2020, se transfiere el valor de 280,363,66 dólares, a favor de MORALES YUGSAN KARLA ELIZABETH, pago en calidad de anticipo del 70% del contratación de los Servicios de Organización, Producción, Difusión y Propuesta Escena de Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas, Recreativas, Turísticas, Agroproductivas y Emprendimientos para la ejecución del proyecto: Fortalecimiento de las Manifestaciones Culturales de la Provincia de Napo, en el marco del SEXAGÉSIMO LX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN. Contrato de RE-GADPN-002-2020, según Resolución de Consejo Nro. 025 del 16 de enero de 2020.

Administrador del Contrato: Ing. Fabián Pérez.

Comprobante de Pago Nro. 107222, transferencia trb 57.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

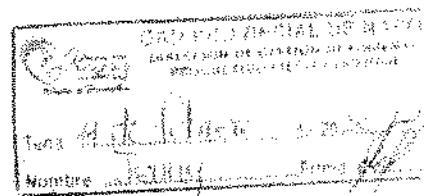
Ing. Tatiana Verónica Cruz Pantoja
SUBDIRECTORA DE TESORERÍA



Adjunto:
- morales karla trb 57 spi.pdf
- morales karla trb 57 garantía letra-c..pdf
- morales karla trb 57 contrato.pdf
- morales karla trb 57 notificación contratista.pdf

Cópia:
Ab. Mirian Rosaura López Quispe
Subdirector de Compras Públicas

Lcda. Nancy Patricia Ortiz Ortiz
Analista I de Garantías



hg

AUTORIZACIÓN N° 8

INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DE NAPO. En la ciudad de Tena a los 05 días del mes de Febrero del año 2020, siendo las 15h00 - VISTOS.- Tcnrglo. Angel Averos Durango, en mi calidad de **INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DE NAPO (e)**, mediante Acción de Personal N° GATH-2020-035 de fecha 04 de febrero de 2019. Da atención a la petición presentada por el Ing. Tito Egidio Merino Quezada con número de identificación C.I. 11022265776; con número de contacto 0983083735 el cual solicita se autorice el evento denominado: **“FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES PRODUCTIVAS Y CULTURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO, CHAKRA CON SABOR A LECHE Y CHOCOLATE 2020”**, el evento se desarrollará los días 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de febrero de 2020, por las calles y espacios públicos de la ciudad, el horario de los eventos establecidos se realizará de acuerdo al Plan de Contingencia presentado, recalando que a las 02h00 finaliza toda actividad festiva en el cantón Tena, provincia de Napo. Proveyendo al traslado hay lo siguiente: **PRIMERO.** El promotor anexa documentos de requisito y de respaldo : **SEGUNDO.** De conformidad con el numeral 4.2.1.1.1.literal f) del Estatuto Sustitutivo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Interior es atribución del Intendente/a General de Policía autorizar y controlar el desarrollo de eventos públicos. **TERCERO.** La Constitución de la República, en su Art. 24; instituye el derecho de todos los ecuatorianos a la recreación y al esparcimiento, la práctica del deporte y el tiempo libre, concordante con lo establecido en el Art. 66 numeral 24 de la Carta Magna que reconoce y garantiza el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad – De su parte el Artículo 33 de la Carta Magna que reconoce al trabajo como un derecho y un deber social, fuente de realización personal, lo cual guarda armonía con lo previsto en el artículo 325 de la Norma Suprema al disponer que el Estado garantizará el Derecho al Trabajo, y se reconoce todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas. **CUARTO.** Conforme lo previsto en el artículo 11 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador el ejercicio de los derechos se rige por los siguientes principios: *“Los derechos y garantías establecidas en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa o inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte. Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley. Los Derechos plenamente justificables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento”.* **QUINTO.** De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos Interministeriales N° 1470 Y 1502, de los Ministerios de Turismo y Ministerio del Interior, consumo de bebidas alcohólicas en los espectáculos públicos. **SEXTO.** Revisada la documentación presentada por el promotor del evento denominado **“FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES PRODUCTIVAS Y CULTURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO, CHAKRA CON SABOR A LECHE Y CHOCOLATE 2020”**, el que consta lo siguiente: 1.- Solicitud dirigida a la Intendencia General de Policía de Napo 2.- Autorización de la Revisión del Plan de Contingencia emitido por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Municipal del cantón. 3.- Autorización de la Dirección de Tránsito para el uso de espacios públicos, calles y avenidas. 4.- Certificación del Cuerpo de Bomberos del cantón Tena. 5.- Certificación de la Cruz Roja de la Provincia de Napo y del Ministerio de Salud Pública. Con los antecedentes expuestos, y en virtud que conforme a los documentos habilitantes se adoptó las medidas de seguridad necesaria para el normal desarrollo del evento puesto en consideración el infrascrito Intendente General de Policía de Napo (E).



Mtro. Ángel Averos Durango
INTENDENTE GENERAL DE POLICÍA DE NAPO (E)





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0056-2020-SDCP

Tena, 30 de enero de 2020

PARA: Lcdo. Dario Xavier López Montero
Asesor de Prefectura

Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
Director de Fomento Productivo y Comercialización

Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
Director de Planificación, Encargado

Ing. Luis Marcelo Ibarra Hurtado
Director Financiero

Dr. Danilo Roberto Paredes Rodriguez
Procurador Síndico, Encargado

ASUNTO: Comunicando designación.-

De conformidad con el art. 2 numeral 5 de la LOSNCP y art. 93 del Reglamento General a la misma Ley, informo a usted que mediante Resolución de Comisión Técnica N°CT-
-GADPN-003-2020 se autoriza la publicación del proceso de Régimen Especial
RE-GADPN-002-2020 para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN, Y PUESTA EN ESCENA DE
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS,
TURÍSTICAS, AGROPRODUCTIVAS y EMPRENDIMIENTOS PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS
MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO, EN EL
MARCO DEL SEXAGÉSIMO LX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN Y
DÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA", con un
presupuesto referencial de \$ 400.519,52 (CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS DIEZ
Y NUEVE CON 52/100) más IVA, pongo en conocimiento que la máxima autoridad le
designa a Usted para los siguientes actos administrativos: audiencia de preguntas o
aclaraciones, solicitar convalidación de errores de ser el caso, apertura y calificación de la
oferta en la parte precontractual del proceso según el siguiente cronograma.

Fecha de Publicación	2020-01-30	13:30
Fecha límite de Audiencia de preguntas y Aclaraciones	2020-01-30	17:00
Fecha límite de propuesta	2020-01-31	09:00
Fecha de Apertura de Oferta	2020-01-31	09:15
Fecha estimada de Adjudicación	2020-01-31	17:00

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 370080 ext.: 1022



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN.

Memorando Nro. 0171-2020-DFC

Tena, 29 de enero de 2020

PARA: Ing. Luis Marcelo Ibarra Hurtado
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACION PRESUPUESTARIA.-

Mediante el presente, adjunto sírvase encontrar el proyecto denominado: **“FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE NAPO, EN EL MARCO DEL SEXAGESIMO LX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN Y DIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMÁZONICA”.**

En tal sentido, solicito dignese extender la certificación presupuestaria; con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente de contratación y ejecución del mismo.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

Ing. Fabian Danilo Pérez Guerrero
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

000

revisa *2020*
07-01-20

PROVINCIA
DE NAPO
ESTADO
AMAZONICO
PERU

GAD PROVINCIAL DE NAPO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°:

038

Fecha: 26 de enero del 2020
Responsable: Ing. Fabián Pérez Guerero
Programa: SU GESTIÓN FOMENTO PRODUCTIVO RIQUEZA Y DIVERSIDAD
Proyecto: POTENCIAR EL TURÍSTICO LOCAL. FESTIVAL DE INTEGRACIÓN CULTURAL AMAZONICA
Actividad: BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
Detalles:
Anexo la certificación de disponibilidad de fondos para ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE NAPO EN EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO LX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN Y DÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA" del 07 al 12 de febrero del 2020, según consta en el Memorando N° 0171-0020-00-1 suscrito por el Ing. Fabián Pérez Guerero DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN por un valor de 448.581,86
previo de U\$D 448.581,86 incluido IVA.

Partida Presupuestaria	Detalle	Valor
17-02-05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	448.581,86
	Total =>	448.581,86
2.000,00		

Ing. Juan Chinchilla Rojas
Subdirector de Presupuesto

Ing. Marcelo Ibarra Hurtado
Director Financiero



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION

Memorando Nro. 051-2020-DFC
Tena, 29 de enero de 2020

**PARA: Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO**

ASUNTO: SOLICITANDO:-

Con la finalidad de cumplir con la ejecución del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE NAPO, EN EL MARCO DEL SEXAGESIMO LX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN Y DIA DE LA CIRCUSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZONICA.

En tal sentido, solicito se extienda una certificación el mismo que está presupuestado y consta en el POA-2020, a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

Ing. Fabián Danilo Pérez Guerrero
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO
Y COMERCIALIZACION**



2020/01/30 10:30
Fabián Danilo Pérez Guerrero
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN

Memorando Nro. 050-2020-DFC

Tena, 27 de enero de 2020

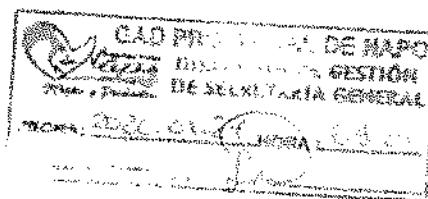
PARA: Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
Prefecta de Napo

ASUNTO: PRESENTANDO INFORME.-

Mediante el presente adjunto digne encontrar el **"INFORME PARA LA FIRMA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE PATRIMONIO CULTURAL DE PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE TENA A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO, EN EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO LX ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN Y DÍA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA"**, con la finalidad de que se presente en la sesión de la Cámara Provincial y autoricen la firma del convenio.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

Ing. Fabián Danilo Pérez Guerrero
DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACIÓN



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1046



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Dirección de Fomento Productivo y Comercialización

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 6 días a partir del 07 al 12 de febrero de 2020, concediendo un plazo de 30 días para la presentación de informes finales a entera satisfacción de la entidad contratante.

9. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El costo total de la contratación es de 507381.86 USD distribuido de la siguiente manera:

RUBRO	V. TOTAL
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, TURÍSTICOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS "CHAKRA CON SABOR A LECHE Y CHOCOLATE 2020"	237560.00
SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL FESTIVAL EN GENERAL MEDIANTE GIGANTOGRAFÍAS (8*2M), CABALLETES (2,50*1,50M), PROGRAMAS DE FIESTAS (5000 PROGRAMAS) Y PROMOCIÓN DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA.	7200.00
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y AUXILIO SEGÚN EXIGENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA (CRUZ ROJA Y BOMBEROS)	1500.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS EN LA EXPLANADA DEL MTOP, RECINTO FERIAL Y COLISEO MAYOR	2000.00
SERVICIOS DE ETIQUETA Y PROTOCOLO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL FESTIVAL	1700.00
SERVICIOS DE ALQUILER DE SILLAS VESTIDAS PARA TODOS LOS EVENTOS CULTURALES.	2080.00
SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUESTA EN ESCENA DE LA "EXPO FERIA PRODUCTIVA, DE EMPRENDIMIENTOS, ARTESANAL Y TURÍSTICA E INTERCULTURAL "CHAKRA CON SABOR A LECHE Y CHOCOLATE" 2020	166,297.06
SUBTOTAL	400,519.52
IVA 12%	48,062.34
TOTAL	448,581.86

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago es de 70 % de anticipo y 30 % Contro entrega, posterior a la realización de los eventos y la entrega del informe justificativo, a satisfacción de la entidad contratante y firmada la respectiva acta de entrega - recepción.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El Contratista es el responsable civil y penalmente de todos los productos y servicios entregados. Para la ejecución de cada una de las actividades descritas, el contratista podrá contar con el apoyo del GAD Provincial de Napo, para el seguimiento en la ejecución del contrato.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los servicios recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Dirección de Fomento Productivo y Comercialización

- Presentar certificaciones de no tener saldos pendientes con los artistas, grupos de danza, actores culturales, deportivos, agropecuarios y de emprendimientos del evento.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato. Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los servicios contratados, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos.
- Verificar el cumplimiento del Proyecto en su totalidad.
- Planes de contingencia, mapas, o croquis de los sitios a ejecutarse los eventos.

13. GARANTÍAS

El proveedor presentará las garantías correspondientes de acuerdo a la ley

Elaborado por:

Ing. Johnatan Cárdenas
TÉCNICO DE COMERCIALIZACIÓN

Revisado y Aprobado por:

Ing. Fabián Pérez
DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO
PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE



60
AÑOS

PROVINCIALIZACIÓN

2020

con sabor a leche y chocolate

CHAKIRA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

VIERNES 07 DE FEBRERO

WAYSA UPINA

- 9 Cancha cubierta de la FDN
○ 04H00

CELEBRACIÓN ESPIRITUAL

- 9 Catedral de Tena
○ 08H00

6TA FERIA DEL MUEBLE HUAMBALÓ 2020

- 9 Coliseo U.E Nacional Tena
○ 09H00 (del 7 al 10 de febrero)

FESTIVAL INTERCULTURAL "CHAKRA CON SABOR A LECHE Y CHOCOLATE" (PREGÓN)

- 9 Av. 15 de Noviembre (desde el Hospital JMVI hasta Bco. Austra)
○ 10H00

BRIGADA DE DESPARASITACIÓN Y CEDULACIÓN CANINA

- 9 Explanada del Ex MTOP (sector Malecón)
○ 13H00-18H00

ECUAVÓLEY PROVINCIAL COPA "DR. EDISON CHÁVEZ VARGAS"

- 9 Canchas del barrio El Progreso - Archidona
○ 14H00

PRESENTACIÓN DEL CORO POLIFÓNICO DE LA UTE

- 9 Catedral de Tena
○ 18H00

ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA MUJER SÍMBOLO DE LA PROVINCIA DE NAPO Y NUSTA NAPU MARKA

- 9 Coliseo Mayor Tnte. Milton Herrera
○ 20H00

SÁBADO 08 DE FEBRERO

DESFILE DE LA MAZORCA DEL CACAO AMAZÓNICO Y CABALGATA RUMBO A LA FERIA

- Desde almacenes TIA hasta Recinto Ferial
○ 08H00

COMPETENCIA DE PATINES COPA "CACIQUE JUMANDI"

- Explanada (frente a los talleres de GADM) TIA
○ 08H30 a 18H00

INAUGURACIÓN DE LA EXPO FERIA NAPO 2020

"DR. EDISON CHÁVEZ VARGAS"

- 9 Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
○ 10H00

CAMPEONATO 4X4

- 9 Pista vía Tena - Archidona
○ 10H00

EXPOSICIÓN AGRÍCOLA Y DE EMPRENDIMIENTOS

- 9 Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
○ 10H30

CONCURSO DE LA MEJOR MAZORCA DE CACAO

- 9 Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
○ 11H00

PRESENTACIÓN DE DESTREZAS DE EQUINOS

- 9 Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
○ 11H00

CONCURSO DEL MEJOR EMPRENDIMIENTO "JÓVEN EMPRENDE TU IDEA"

- 9 Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
○ 11H30

EXPOSICIÓN Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO

- 9 Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
○ 12H00

CONCURSO NACIONAL DE GALLOS DE COMBATE

- 9 Archidona Comunidad San Vicente
○ 12H00

EXHIBICIÓN DE BÁSQUET (SELECCIÓN DE ECUADOR VS NAPO)

- 9 Coliseo de la Federación Deportiva Napo
○ 14H00

FINALES DEL ECUAVÓLEY PROVINCIAL COPA

- "DR. EDISON CHÁVEZ VARGAS"

- 9 Canchas Barrio el Progreso - Archidona
○ 14H00

DEVELACIÓN DE PLACA EN HOMENAJE AL EXTINTO PREFECTO

- "PROVINCIAL DE NAPO, DR. EDISON CHÁVEZ VARGAS"

- 9 Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
○ 19H00

LA CHAKRA KICHWA AMAZÓNICA

La Chakra, vínculo de vida entre la tierra y nuestros conocimientos ancestrales.

La sabiduría se refleja en la cosecha de sus productos, emanada con amor, bondad y respeto a la pacha mama, sus astros son el tiempo perfecto para empezar un nuevo ciclo.

Chakra mama, fértil como la tierra.

SÁBADO 08 DE FEBRERO

- **FESTIVAL DE LUCES**
Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
08H00
- **NOCHE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA**
Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
09H00
- **FESTIVAL AMAZÓNICO DE LA CANCIÓN NACIONAL**
Explanada del Ex MTOP (Sector Malecón)
09H00

DOMINGO 09 DE FEBRERO

- **KALLPAK RUNNING 2020**
Isla Mariana Miller
08H00
- **COMPETENCIA DE PATINES COPA "CACIQUE JUMANDI"**
Explanada (frente talleres de GADM)
08H00 a 13H00
- **EXPOSICIÓN DE GANADO BOVINO**
Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
08H00
- **CONCURSO DEL PASTEL DE CHOCOLATE AMAZÓNICO**
Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
09H00
- **EXPOSICIÓN DE PEZES AMAZÓNICOS**
Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
10H00
- **JUZGAMIENTO CANINO**
Explanada Ex MTOP (sector Malecón)
10H00
- **COPA WALKBIKE "CACIQUE JUMANDI"** (BICIS SIN PEDALES)
Sector parque Lineal
10H30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ

La Provincia en buenas manos.

- MOTOCRÓS COPA "CACIQUE JUMANDÍ"**
Pista Joe Fiallos Km. 2 vía Archidona
07H00

PREMIACIÓN Y CLAUSURA EXPO FERIA NAPO 2020 "DR. EDISON CHAVEZ VARGAS"
Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
12H00

FESTIVAL CULTURAL Y GASTRONÓMICO AFRO ECUATORIANO
Explanada Ex MTOP (sector Malecón)
13H00

FESTIVAL DE DANZA ANCESTRAL AMAZÓNICA
Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
14H00

FESTIVAL TAURINO
Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archidona
14H00 - 18H00

FESTIVAL INFANTIL
Explanada Ex MTOP (sector Malecón)
15H00

FESTIVAL INTERCULTURAL Y PRODUCTIVO
Explanada Ex MTOP (sector Malecón)
18H00

LUNES 10 DE FEBRERO

GINKANA INTERCULTURAL JUEGOS ANCESTRALES
Archidona-Recinto Ferial
08H00 a 12H00 ✓

FESTIVAL INTERCOLEGIAL DE BANDAS RÍTMICAS Y BASTONEA
Estadio Leonardo Palacios (Federación Deportiva Napo)
09H00 a 13H00 ✓ *Horario*

PRESENTACIÓN DEL BALLET NACIONAL DEL ECUADOR CON LA OBRA "TRANSITANDO" DEL ELENCO DE BALLET URBANO
Coliseo de la Federación Deportiva de Napo
19H00 *César Ochoa - Coro clínica al evento*

MARTES 11 DE FEBRERO

- CONCURSO DE ORATORIA "VIDA Y TRABAJO DEL DR. EDISON CHÁVEZ VARGAS" - *Boleto Rec 27 Mayo 2015*
 - Auditorio del GAD Provincial
 - 09H00
 - NOCHE DE INTEGRACIÓN COMERCIAL DE NAPO
 - Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archipícola
 - 19H00

MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO

- **DESFILE CÍVICO INTERCULTURAL**
 - Av. 15 de Noviembre (desde Hospital JMVI hasta Bco. Austro)
 - 09H00
 - 12H00
 - **SESIÓN SOLEMNE**
 - Coliseo de la Federación Deportiva de Napo
 - 15H00
 - **FÚTBOL PROFESIONAL CLÁSICO DEL ASTILLERO**
 - Estadio Leonardo Palacios (Federación Deportiva Napo)
 - 15H00
 - **FESTIVAL TAURINO**
 - Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archipíona
 - 14H00 - 18H00
 - **NOCHE DE INTEGRACIÓN AMAZÓNICA**
 - Explanada del Parque Lineal
 - 19H00
 - **FESTIVAL DE ORQUESTAS "ÑUKANCHI TAKINA TUTA"**
 - Recinto Ferial Km. 1½ vía Tena-Archipíona
 - 19H00

LUNES 10 DE FEBRERO
CINQUENA INTERCULTURAL JUEGOS ANCESTRALES
Archidona-Recinto Ferial
08H00 a 12H00

- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO

